

Quito, 3 de marzo del 2.016

Señores

Accionistas

**SOCIOS DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CARASHAMA S.A.**

Ciudad.-

Presento mi informe como Comisario de la Compañía, respecto al ejercicio fiscal del 2.015, en cumplimiento de la ley y la Resolución 98153005 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 485 del 24 de Julio de 1.990)

En mi opinión, los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, el libro y talonario de acciones, los comprobantes y libros de contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad a las disposiciones legales pertinentes. Además la custodia y conservación de los bienes de la Compañía son adecuados.

He revisado los Balances de Situación y resultados de la compañía por el ejercicio 2.015.

He sido convocada oportunamente a las Juntas de Socios.

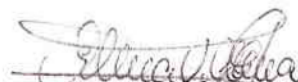
No ha habido razón para vigilar las operaciones de la compañía.

La compañía mantiene un buen sistema de control interno

En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad, y están de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo certificar.

Atentamente,



Maria Elena Villena

Comisario